

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Declaración pública

Índice AI: MDE 24/045/2006 (Público)

Servicio de Noticias: 156/06

20 de junio de 2006

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE240432006>

## **Siria: La destitución de empleados y empleadas del Estado por expresar sus opiniones viola los derechos humanos fundamentales**

Diecisiete empleados y empleadas del Estado que trabajan en diversos ministerios sirios han sido destituidos sin explicación, pero aparentemente por su relación con una petición, la Declaración Beirut-Damasco. Estas 17 personas firmaron el 12 de mayo la Declaración, que pide la normalización de las relaciones entre Siria y Líbano, y también firmaron una declaración posterior que pide la liberación de 10 signatarios de la Declaración detenidos a mediados de mayo.<sup>1</sup>

La destitución de estas 17 personas fue ordenada por el primer ministro sirio Muhammad Naji al-'Otri el 14 de junio. Según la Ley del Trabajo siria, los empleados del Estado pueden ser destituidos sin motivo, pero pueden apelar contra esa decisión ante el Tribunal Administrativo. Amnistía Internacional considera que las destituciones violan las obligaciones contraídas por Siria en virtud del derecho internacional de los derechos humanos, en particular los artículos 19 y 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y, en relación con el lugar de trabajo, el Convenio sobre la Discriminación de la Organización Internacional del Trabajo.

Las personas destituidas son: Suheil Abu Fakhr, 'Essam Mahmoud, Fou'ad al-Bunni, Kamal al-Dabbas, Marwan Hamza, Nabil Abu Sa'ad y Haytham Sa'ab (empleados del Ministerio de Educación); Fadhl Hijaz y Lina Wafa'i (del Ministerio de Asuntos Locales); Selma Kerkoutli y Nadher Nasr (del Ministerio de Información); Kamal Bel'ous (del Ministerio de Economía); Ghaleb Tarbeh (del Ministerio de Electricidad); 'Essam Abu Sa'id (del Ministerio de Agricultura); Munir Shahoud (del Ministerio de Educación Superior); Dra. Niqola Ghenoum (del Ministerio de Salud); y Sulayman Shemr (del Ministerio del Petróleo), uno de los 10 signatarios detenidos desde mediados de mayo.

Amnistía Internacional pide al primer ministro sirio Muhammad Naji al-'Otri que aclare urgentemente los motivos por los que estas 17 personas han sido destituidas de sus empleos para el Estado, y que ordene su restitución inmediata si fueron despedidas por apoyar la Declaración Beirut-Damasco. Amnistía Internacional continúa asimismo pidiendo la liberación inmediata e incondicional de los 10 presos de conciencia detenidos por firmar la declaración, y de todos los demás presos de conciencia de Siria.

---

<sup>1</sup> Véase la declaración pública de AI, *Another wave of arrests of human rights defenders and civil society activists*, MDE 24/038/2006, del 17 de mayo de 2006.